



CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

# Diario de Debates

Tercera Época • Tomo I • 2º Periodo Ordinario • Morelia, Michoacán • Febrero de 2019.

#### JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Alfredo Ramírez Bedolla**  
*Presidencia*

**Dip. Javier Estrada Cárdenas**  
*Integrante*

**Dip. Eduardo Orihuela Estefan**  
*Integrante*

**Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez**  
*Integrante*

**Dip. Ernesto Núñez Aguilar**  
*Integrante*

**Dip. José Antonio Salas Valencia**  
*Integrante*

**Dip. Francisco Javier Paredes Andrade**  
*Integrante*

#### SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Mtra. Beatriz Barrientos García**  
*Secretaria de Servicios Parlamentarios*

**Lic. Abraham Ali Cruz Melchor**  
*Director General de Servicios de Apoyo Parlamentario*

**Lic. Ana Vanessa Caratachea Sánchez**  
*Coordinadora de Biblioteca, Archivo y Asuntos Editoriales*

**Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco**  
*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

EL DIARIO DE DEBATES es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES: *Corrector de Estilo*: **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones*: Dalila Zavala López, María Guadalupe Arévalo Valdés, Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

### SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

#### Versión Estenográfica Sesión Número 022

[Extraordinaria]

#### Mesa Directiva:

Dip. José Antonio Salas Valencia [PAN]  
*Presidente*

Dip. Fermín Bernabé Bahena [MORENA]  
*Vicepresidente*

Dip. Octavio Ocampo Córdova [PRD]  
*Primera Secretaría*

Dip. Yarabí Ávila González [PRI]  
*Segunda Secretaría*

Dip. María Teresa Mora Covarrubias [PT]  
*Tercera Secretaría*

LUGAR: Morelia, Michoacán.

FECHA: 22 de febrero de 2019.

RECINTO: Palacio del Poder Legislativo.

APERTURA: 14:00 horas.

**Presidente:**

Septuagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. Primer Año Legislativo. Segundo Periodo Ordinario. Sesión extraordinaria del día viernes 22 de febrero de 2019.

[Timbre]

Se instruye a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia a efecto de informar a esta Presidencia la existencia del quórum para poder celebrar la sesión convocada.

**Segunda Secretaria:**

Con su permiso, Presidente:

Aguirre Chávez Marco Polo, Anaya Ávila Hugo, Arvizu Cisneros Salvador, la de la voz [Ávila González Yarabí], Báez Torres Sergio, Bernabé Bahena Fermín, Cabrera Hermosillo María del Refugio, Carreón Abud Omar Antonio, Ceballos Hernández Adriana Gabriela, Cedillo de Jesús Francisco, Cortés Mendoza David Alejandro, Equihua Equihua Osiel, Escobar Ledesma Óscar, Estrada Cárdenas Javier, Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola, Gaona García Baltazar, González Villagómez Humberto, Hernández Íñiguez Adriana, Hernández Vázquez Arturo, Juárez Blanquet Érik, López Hernández Teresa, Madriz Estrada Antonio de Jesús, Martínez Manríquez Lucila, Martínez Soto Norberto Antonio, Mora Covarrubias María Teresa, Núñez Aguilar Ernesto, Ocampo Córdova Octavio, Orihuela Estefan Eduardo, Paredes Andrade Francisco Javier, Portillo Ayala Cristina, Ramírez Bedolla Alfredo, Salvador Brígido Zenaída, Salas Sáenz Mayela del Carmen, Salas Valencia José Antonio, Saucedo Reyes Araceli, Soto Sánchez Antonio, Tinoco Soto Míriam, Valencia Sandra Luz, Zavala Ramírez Wilma.

Cumplidas sus instrucciones, Presidente.

Contamos con el quórum legal.

**Presidente:**

¿Algún otro compañero o compañero que haga falta de lista de asistencia?...

**Habiendo el quórum legal, se declara abierta la sesión.**

Se pide a la Primera Secretaría dar cuenta al Pleno del orden del día.

**Primer Secretario:**

Con su permiso, señor Presidente:

Sesión extraordinaria del día  
viernes 22 de febrero de 2019.

*Orden del Día:*

*Único. Lectura, discusión y votación de la Propuesta con Proyecto de Acuerdo por el que el Congreso del Estado elige a diez aspirantes a ocupar el cargo de Fiscal General del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Justicia y de Gobernación.*

Cumplidas sus instrucciones, señor Presidente.

**Presidente:**

Está a consideración del Pleno el orden del día, por lo que se somete para su aprobación en votación económica.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado.**

**EN ATENCIÓN DEL ÚNICO PUNTO** del orden del día, se instruye a la Primera Secretaría dar lectura a la Propuesta con Proyecto de Acuerdo por el que el Congreso del Estado elige a diez aspirantes a ocupar el cargo de Fiscal General del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Justicia y de Gobernación.

**Primer Secretario:**

## HONORABLE ASAMBLEA

Los que suscriben, José Antonio Salas Valencia, Araceli Saucedo Reyes, Adriana Hernández Íñiguez, Fermín Bernabé Bahena, Ernesto Núñez Aguilar, Sergio Báez Torres, Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, David Alejandro Cortés Mendoza y Omar Antonio Carreón Abud, diputados integrantes de las comisiones de Justicia y de Gobernación de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 44 fracción XXXVI, 101 y 102 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 28 fracción IV, 64 fracción II, 79, 85 y 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, de conformidad con la Convocatoria aprobada por el Pleno del Congreso del Estado para la elección de Fiscal General del Estado, nos permitimos someter a la consideración del Pleno el presente Proyecto de Acuerdo por el que el Congreso del Estado elige a diez aspirantes a ocupar el cargo de Fiscal General a efecto de que se envíen en una lista al Gobernador del Estado para los efectos del artículo 102 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

*Primero.* En sesión de Pleno de fecha 12 de julio del año 2018, se dio lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones XVIII, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX y se adiciona la fracción XL al artículo 44, la fracción II inciso c) del artículo 50, se deroga el segundo párrafo de la fracción X, se modifica la fracción XVI y se deroga la fracción XVII del artículo 60, se reforma la fracción VI al artículo 76, artículo 99, 100, 101, 102, párrafo segundo del artículo 154, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

*Segundo.* Con fecha 11 de octubre del año 2018, fue aprobado por el Pleno del Congreso del Estado de Michoacán el Acuerdo número 11 que contiene Convocatoria Pública para la elección de Fiscal General del Estado, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, conforme a su Base Séptima, el día 10 de enero de 2019.

*Tercero.* Una vez concluido el plazo de registro de candidatos fijado en la Convocatoria de referencia, se dio cuenta de los registros de los aspirantes, quienes aceptaron los lineamientos de la convocatoria en sus términos:

NÚMERO	NOMBRE
01	Saúl Aguirre Hinojoza
02	Dagoberto Padilla Sarmiento
03	Dalila Campos Pineda
04	Eduardo Martínez Altamirano
05	Víctor Manuel Andrade Tapia
06	Roberto Fuerte Serrano
07	Miguel Ángel Arellano Pulido
08	Gonzalo López Chávez
09	Guillermo Valencia Reyes
10	José Luis Jacinto Pulido
11	Ciro Jaimes Cienfuegos
12	José Jesús Cázares Ramírez
13	Alex Chávez Rojas
14	Gerardo Dueñas Bedolla
15	Alejandro Sánchez García
16	Froilán León Martínez
17	Víctor Manuel Serrato Lozano
18	Rebeca Vega Vitela
19	José Martín Godoy Castro
20	Víctor Barragán Benítez
21	Juan Martínez Oregón
22	J. Miguel García Hurtado
23	Luis Carlos García Estefan
24	Salvador Ceja Barrera
25	Adrián López Solís
26	Ignacio Mendoza Jiménez
27	Juan Antonio Magaña de la Mora
28	Félix López Rosales
29	Ruperto Lucatero Sánchez
30	José de Jesús Ortiz Jiménez
31	Alfredo Arreola Sánchez
32	Arturo Rodríguez Barboza
33	Leonardo Raymundo Quevedo Domínguez
34	María Guadalupe Morales Corona
35	Isabel Maldonado Sánchez

*Cuarto.* Con fecha primero de febrero de la presente anualidad, la C. Isabel Maldonado Sánchez presentó

oficio ante la Mesa Directiva del Congreso del Estado mediante el cual se desistió de participar en el procedimiento para la elección de Fiscal General.

*Quinto.* El C. José Martín Godoy Castro, mediante oficio presentado en la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado el día doce de febrero de 2019, manifestó su decisión de retirarse de la Convocatoria por así convenir a sus intereses.

*Sexto.* El C. Arturo Rodríguez Barboza, mediante oficio presentado en la Presidencia de la Mesa Directiva de este Congreso del Estado, con fecha catorce de febrero de 2019, hizo del conocimiento de esta Soberanía su decisión de retirarse de la Convocatoria por así convenir a sus intereses.

*Séptimo.* Derivado de lo anterior, el número de aspirantes se redujo a treinta y dos, siendo los siguientes: Saúl Aguirre Hinojoza, Dagoberto Padilla Sarmiento, Dalila Campos Pineda, Eduardo Martínez Altamirano, Víctor Manuel Andrade Tapia, Roberto Fuerte Serrano, Miguel Ángel Arellano Pulido, Gonzalo López Chávez, Guillermo Valencia Reyes, José Luis Jacinto Pulido, Ciro Jaimes Cienfuegos, José Jesús Cázares Ramírez, Alex Chávez Rojas, Gerardo Dueñas Bedolla, Alejandro Sánchez García, Víctor Manuel Serrato Lozano, Froilán León Martínez, Rebeca Vega Vitela, Víctor Barragán Benítez, Juan Martínez Obregón, Miguel García Hurtado, Luis Carlos García Estefan, Salvador Ceja Barrera, Adrián López Solís, Ignacio Mendoza Jiménez, Félix López Rosales, Juan Antonio Magaña de la Mora, Ruperto Lucatero Sánchez, José de Jesús Ortiz Jiménez, Alfredo Arreola Sánchez, Leonardo Raymundo Quevedo Domínguez y María Guadalupe Morales Corona.

*Octavo.* El día 15 de febrero de 2019, las comisiones unidas de Justicia y de Gobernación, en reunión de trabajo, aprobamos el formato y metodología para llevar a cabo el desahogo de comparecencias dispuestas en la Base Quinta de la Convocatoria en comento, acordando seguir el orden de registro de los aspirantes y que se realizarían de manera pública en el Salón de

Recepciones del Congreso del Estado los días 18 y 19 de febrero, a partir de las 10:00 horas.

Por lo anterior, se procedió a notificar a cada uno de los aspirantes el día, lugar y hora en que debían asistir a efecto de exponer su proyecto de trabajo y experiencia en materia de procuración de justicia, haciéndoles saber que contarían con un lapso de 10 minutos para exponer su proyecto de trabajo y experiencia en materia de procuración de justicia y que, al concluir ese tiempo, se procedería a una ronda de preguntas por parte de los diputados, hasta por 5 minutos.

Ese mismo día se acordó que los expedientes de los aspirantes fueran puestos a disposición de los diputados para su análisis, además de que en momento inmediato posterior a la citada reunión fueron puestos a revisión por parte de los diputados integrantes de las comisiones de Justicia y de Gobernación.

*Noveno.* El lunes 18 de febrero de 2019 comparecieron en el siguiente orden: Saúl Aguirre Hinojoza, Dagoberto Padilla Sarmiento, Dalila Campos Pineda, Eduardo Martínez Altamirano, Víctor Manuel Andrade Tapia, Roberto Fuerte Serrano, Miguel Ángel Arellano Pulido, Gonzalo López Chávez, Guillermo Valencia Reyes, José Luis Jacinto Pulido, Ciro Jaimes Cienfuegos, José Jesús Cázares Ramírez, Alex Chávez Rojas, Gerardo Dueñas Bedolla, Alejandro Sánchez García y Froilán León Martínez.

El martes 19 de febrero de 2019: Víctor Manuel Serrato Lozano, Rebeca Vega Vitela, Víctor Barragán Benítez, Juan Martínez Obregón, J. Miguel García Hurtado, Luis Carlos García Estefan, Salvador Ceja Barrera, Adrián López Solís, Ignacio Mendoza Jiménez, Juan Antonio Magaña de la Mora, Félix López Rosales, Ruperto Lucatero Sánchez, José de Jesús Ortiz Jiménez, Alfredo Arreola Sánchez, Arturo Rodríguez Barbosa, Leonardo Raymundo Quevedo y Ma. Guadalupe Morales Corona.

*Décimo.* El día miércoles 20 de febrero de 2019, habiendo comparecido la totalidad de los aspirantes

registrados y previo a la elaboración de la lista de 10 aspirantes, los diputados integrantes de estas comisiones unidas de Justicia y de Gobernación nos reunimos e intercambiamos opiniones y valoraciones respecto a la idoneidad de los aspirantes, coincidiendo en que el proceso realizado hasta el momento había sido ejemplar, pues además de haber sido público desde su inicio y de haberse llevado a cabo conforme a lo programado, había permitido a cada uno de los diputados tener una clara referencia de los perfiles para ocupar el cargo.

Además, los aspirantes tuvieron en igualdad de circunstancias la posibilidad de presentar sus propuestas y proyectos de trabajo; todos comparecieron ante las comisiones unidas en tiempo y forma; todos fueron cuestionados por los diputados, lo que permitió enriquecer el análisis y contar con elementos suficientes para valorar su preparación y experiencia, sus conocimientos en el sistema penal, derechos humanos, atención a víctimas, indicadores sobre delincuencia, así como respecto a las necesidades de lo que será la Fiscalía General del Estado.

Igualmente, durante dicha reunión, los diputados que integramos estas comisiones unidas acordamos que los diputados dispusieran de tiempo para deliberar respecto a los perfiles idóneos, mismos que se pondrían a consideración de las comisiones unidas de Justicia y de Gobernación el día 21 de febrero de 2019, para integrar la lista de 10 aspirantes de conformidad con el artículo 102 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y con la Base Quinta de la Convocatoria.

Considerando el cumplimiento de la fracción V, de la Base Segunda de la Convocatoria en comento, mediante la cual cada uno de los aspirantes manifiesta haber leído y acepta las bases, procedimientos y cualquier deliberación relativa a la presente convocatoria; estas comisiones unidas de Justicia y de Gobernación, en reunión celebrada el día jueves 21 de febrero de 2019, determinamos que los diez aspirantes más idóneos y que cumplen los requisitos

constitucionales para integrar la lista que será enviada al Titular del Poder Ejecutivo del Estado son los siguientes, mismos que se enlistan a continuación:

1. Adrián López Solís
2. Eduardo Martínez Altamirano
3. Ignacio Mendoza Jiménez
4. J. Miguel García Hurtado
5. Juan Antonio Magaña de la Mora
6. Luis Carlos García Estefan
7. María Guadalupe Morales Corona
8. Miguel Ángel Arellano Pulido
9. Saúl Aguirre Hinojoza
10. Víctor Manuel Serrato Lozano

Lo anterior se determinó así en base a la información relativa a experiencia laboral, profesional, académica y administrativa en materia de procuración de justicia, así como en base a la exposición de su proyecto de trabajo y experiencia en materia de procuración de justicia durante su respectiva comparecencia.

Dichos elementos de valoración fueron requeridos expresamente en la Convocatoria de mérito, en sus bases Segunda y Quinta:

#### BASE SEGUNDA

- I. Solicitud de registro con firma autógrafa del aspirante;
- II. Currículum Vitae, en el que se precise la fecha de su nacimiento, datos generales e información relativa a la experiencia laboral, profesional, académica o administrativa en materia de administración de justicia, actualizado a la fecha del registro, con firma autógrafa del aspirante;
- III. Carta, bajo protesta de decir verdad, en la que manifiesta que no se encuentra sujeto a procedimiento de responsabilidad, suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos, con firma autógrafa del aspirante;
- IV. Carta en la que manifiesta su autorización para el uso público de la información que presenta, así como sus excepciones, con firma autógrafa del aspirante;

V. Carta en la que manifiesta que ha leído y acepta las bases, procedimientos y cualquier deliberación relativa a la presente Convocatoria, con firma autógrafa del aspirante;

VI. Número telefónico o de localización, dirección de correo electrónico y domicilio en esta Ciudad capital para recibir notificaciones;

VII. Acta de nacimiento original y copia cotejada de la credencial para votar con fotografía por ambos lados, expedida por el Instituto Nacional Electoral o por el Instituto Federal Electoral;

VIII. Carta de residencia expedida por autoridad competente;

IX. Copia cotejada del título profesional de Licenciado en Derecho;

X. Copia cotejada de Cédula Profesional;

XI. Copia cotejada de los documentos que corroboren o respalden el currículum vitae; y

XII. Carta de No Antecedentes Penales expedida por autoridad competente.

#### BASE QUINTA

Agotado el plazo para el registro de aspirantes señalado en la Base Tercera, las comisiones unidas de Justicia y de Gobernación llamarán a comparecer a los aspirantes a efecto de exponer su proyecto de trabajo y experiencia en materia de procuración de justicia. Posteriormente, propondrán una lista con diez aspirantes que cumplan con los requisitos constitucionales para someterla a votación del Pleno del Congreso del Estado y, una vez aprobada, será enviada al Titular del Ejecutivo del Estado.

Esos mismos elementos sirvieron como parámetro para establecer una escala de idoneidad del 1 al 10, donde 1 es menos idóneo y 10 es más idóneo, dando lugar a los siguientes resultados:

NÚMERO	NOMBRE	IDONEIDAD
01	Saúl Aguirre Hinojoza	9
02	Dagoberto Padilla Sarmiento	8
03	Dalila Campos Pineda	8
04	Eduardo Martínez Altamirano	9

05	Víctor Manuel Andrade Tapia	8
06	Roberto Fuerte Serrano	8
07	Miguel Ángel Arellano Pulido	9
08	Gonzalo López Chávez	8
09	Guillermo Valencia Reyes	8
10	José Luis Jacinto Pulido	8
11	Ciro Jaimes Cienfuegos	8.5
12	José Jesús Cázares Ramírez	8.5
13	Alex Chávez Rojas	8.5
14	Gerardo Dueñas Bedolla	8
15	Alejandro Sánchez García	8
16	Froilán León Martínez	8
17	Víctor Manuel Serrato Lozano	9
18	Rebeca Vega Vitela	8
19	Víctor Barragán Benítez	8.5
20	Juan Martínez Oregón	8
21	J. Miguel García Hurtado	9
22	Luis Carlos García Estefan	9
23	Salvador Ceja Barrera	8
24	Adrián López Solís	9
25	Ignacio Mendoza Jiménez	9
26	Juan Antonio Magaña de la Mora	9
27	Félix López Rosales	8
28	Ruperto Lucatero Sánchez	8
29	José de Jesús Ortiz Jiménez	8
30	Alfredo Arreola Sánchez	8
31	Leonardo Raymundo Quevedo Domínguez	8
32	María Guadalupe Morales Corona	9

Así, la facultad concedida constitucionalmente al Congreso del Estado en la materia del presente Acuerdo se ejerció sobre la base de un análisis consistente en la satisfacción de los requisitos constitucionales y uno consistente en la valoración de los elementos requeridos en las bases de la Convocatoria, mediante los cuales los diputados valoraron la idoneidad relativa a cada uno de los aspirantes, y de manera colegiada eligieron a los diez que integran la lista motivo del presente Acuerdo.

Es importante precisar que la deliberación al interior del Congreso del Estado en relación al tema que nos ocupa es un ejercicio democrático, plural y oportuno, que debe conducirse con criterios de publicidad absoluta a efecto de incitar la participación ciudadana y el trato respetuoso que deben los poderes

del Estado a la ciudadanía, abonando con ello a la construcción de una cultura de integridad pública a la altura de un Estado moderno.

Es por ello que estas comisiones consideramos que este ejercicio reviste gran relevancia para la vida democrática de nuestro Estado, pues con la ley que registró a la Fiscalía General del Estado de Michoacán y con la amplia participación lograda en el presente procedimiento, así como con la plena publicidad que ha revestido ambos trabajos y su transparencia, se da muestra del compromiso de este Congreso del Estado para lograr una Fiscalía que sirva.

Por lo anteriormente expuesto, los diputados que integramos las comisiones unidas de Justicia y de Gobernación, nos permitimos someter a la consideración del Pleno de esta LXXIV Legislatura el siguiente Proyecto de

#### ACUERDO

*Único.* Con fundamento en los artículos 44 fracción XXXVI, 101 y 102 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 28 fracción IV, 64 fracción II, 79, 85 y 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, de conformidad con la Convocatoria aprobada por el Pleno del Congreso del Estado para la elección de Fiscal General del Estado, por los motivos expuestos en el cuerpo del presente Acuerdo, remítase al Gobernador del Estado la lista de diez aspirantes a ocupar el cargo de Fiscal General del Estado, mismos que cumplen los requisitos constitucionales establecidos en el artículo 101 arriba citado:

1. Adrián López Solís
2. Eduardo Martínez Altamirano
3. Ignacio Mendoza Jiménez
4. J. Miguel García Hurtado
5. Juan Antonio Magaña de la Mora
6. Luis Carlos García Estefan
7. María Guadalupe Morales Corona
8. Miguel Ángel Arellano Pulido
9. Saúl Aguirre Hinojoza
10. Víctor Manuel Serrato Lozano

Lo anterior, a efecto de que se dé cumplimiento a lo establecido por el artículo 102 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a los 21 días del mes de febrero de 2019.

Atentamente

**Comisión de Justicia:** Dip. José Antonio Salas Valencia, *Presidente*; Dip. Araceli Saucedo Reyes, *Integrante*; Dip. Adriana Hernández Íñiguez, *Integrante*; Dip. Fermín Bernabé Bahena, *Integrante*; Dip. Ernesto Núñez Aguilar, *Integrante*.

**Comisión de Gobernación:** Dip. Sergio Báez Torres, *Presidente*; Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, *Integrante*; Dip. David Alejandro Cortés Mendoza, *Integrante*; Dip. Omar Antonio Carreón Abud, *Integrante*.

Cumplida la instrucción, señor Presidente.

**Presidente:**

Muchas gracias, diputado.

Se somete a discusión, por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo en la forma acostumbrada a fin de integrar los listados correspondientes...

¿Diputado Sergio Báez?... ¿A favor o en contra?...

**Dip. Sergio Báez Torres:**

A favor.

**Presidente:**

¿Algún otro compañero, compañera diputada?...

¿Diputada... A favor o en contra?...

**Dip. Adriana Hernández Íñiguez:**

A favor.

**Presidente:**

¿Diputada Lucila?...

**Dip. Lucila Martínez Manríquez:**

A favor, Presidente.

**Presidente:**

Se abre el debate y se le concede el uso de la palabra al diputado Sergio Báez.

*Intervención del diputado  
Sergio Báez Torres*

Con su venia, señor  
Presidente de la Mesa.  
Compañeras y  
compañeros diputados:

Vengo a razonar el voto a favor de esta propuesta de diez aspirantes a la Fiscalía General; lo hago con toda responsabilidad y atendiendo a la experiencia que vivimos en el desarrollo de todo este proceso.

Quiero recordarles que este trabajo en el que hoy nos encontramos es una tarea que nos heredaron o que recibimos de la Setenta y Tres Legislatura, y que nosotros hemos dado continuidad a estas tareas, desde la emisión de la Convocatoria, y todo el proceso que ya fue señalado en el dictamen.

Yo quiero invitarlos a todos ustedes y a cada uno, a que acompañemos con un voto a favor esta propuesta de dictamen que presentan las comisiones unidas de Justicia y de Gobernación.

Si bien es cierto que no es un proceso exento de cuestionamientos, la realidad es que tuvimos todos, los que formamos parte de este ejercicio, la libertad de poder actuar y poder desarrollar todas nuestras inquietudes y nuestras propuestas al interior de estas mesas de trabajo.

Se dio una apertura al registro de aspirantes, y también se hizo un ejercicio para escucharlos, para tener una interacción con ellos y poder conocer de manera directa su plan de trabajo y la idea que tienen de un ejercicio al frente de la Fiscalía General de Michoacán.

Creo que tenemos la relación de los mejores perfiles para este encargo, y reconocemos, y reconozco, que los treinta y dos aspirantes que finalmente se decidieron a participar en este proceso son valiosos, y tuvieron la confianza en este ejercicio que promovió el Congreso del Estado.

Yo soy un convencido que el principal problema que tenemos en el Estado es el asunto de la seguridad pública, y que la seguridad pública necesita el acompañamiento de una institución de procuración de justicia que esté a la altura de lo que los michoacanos anhelan para el futuro. Yo vengo de una región donde tenemos años en un proceso de violencia, que parece que no va a terminar nunca, y creo que este proceso de la Fiscalía General abre la posibilidad de que iniciemos un camino nuevo en esta materia y que podamos dar resultados a los ciudadanos.

Tenemos una alta responsabilidad. Yo creo que este tema lo debemos de abordar desde el aspecto de representantes del pueblo, que cada uno de nosotros tenemos en este Congreso. Que debemos dejar a un lado las situaciones que nos confrontan por una situación ideológica, política, y que aquí el llamado es a que hagamos un esfuerzo todos y todas en este Congreso para que construyamos un nuevo esquema de justicia en Michoacán, que vaya arropado por todas las fuerzas políticas que están representadas en este Congreso. Ese es el llamado que yo les hago.

Hace días estuve recorriendo el municipio de Coalcomán y de Chinicuila, y me encontré con un señor que se llama Rafael, y él me decía que él no quería que le construyéramos una calle, o que como diputado gestionáramos que le arregláramos su casa, o que le arregláramos algo en particular. Él decía: si logramos en esta región que la justicia no la apliquen quienes están fungiendo como señores de los pueblos, y la justicia la implementen las instituciones, habremos dado un gran paso.

Ese es un pensamiento que se repite en muchos lugares y en muchos pueblos de donde yo vengo. Y creo que estamos nosotros ante la posibilidad de caminar hacia allá y hacerlo en un marco de responsabilidad y de compromiso para la gente a la cual representamos.

Muchas gracias.

**Presidente:**

Muchas gracias, diputado Sergio Báez.

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Adriana Hernández, en pro.



*Intervención de la diputada  
Adriana Hernández Íñiguez*

Gracias, Presidente:

Por supuesto que mi voto será a favor. Y quiero aprovechar este uso de la tribuna para hacer un reconocimiento a mis compañeros y compañeras diputadas. Como bien lo mencionaba el diputado que me antecedió, hoy estamos dando seguimiento a un trabajo que inició en la Legislatura anterior, por eso –y aquí están algunas de mis compañeras que junto conmigo formaron parte de este proceso– quiero hacer un reconocimiento al trabajo que en su momento se iniciara en la anterior Legislatura, y por supuesto a quienes hemos participado dando continuidad a los trabajos en la presente Legislatura.

Se sentaron las bases para llegar al punto donde estamos el día de hoy. Creo que todos hemos tenido la oportunidad de participar en el proceso de selección, todos los ciudadanos tuvieron la oportunidad de inscribirse, de registrarse, de participar; las comparencias, los trabajos de comisiones han sido a puerta abierta, por lo tanto, creo que eso debe de ser un motivo de reconocimiento para esta Legislatura porque este proceso ha sido transparente y apegado a toda la legalidad.

Ojalá podamos mandar un mensaje a los michoacanos, un mensaje correcto, de que realmente nos interesa que la procuración de justicia en este Estado sea pronta, sea expedita, sea apegada a los derechos humanos, que creo que es lo que muchos –si no es que todos los ciudadanos de Michoacán– esperan, y que es lo que todos los michoacanos y michoacanas nos merecemos.

Actuamos con responsabilidad, compañeros, al margen de partidos políticos. Creo que debemos asumir la responsabilidad que hoy nos toca vivir. Este es un momento histórico para nuestro Estado, y qué bueno que nos toca vivirlo. Hoy está en nuestras manos impulsar que este proceso que ha iniciado ya desde hace varios años pueda culminar de manera transparente, de manera clara, ante la ciudadanía.

Espero, de verdad, que no se empañe este proceso que sigue, que es pues ya la culminación de un trabajo tan importante; que este momento histórico lo aprovechemos, lo trabajemos, con toda esa

responsabilidad en favor de quienes hoy tienen la esperanza puesta en nosotros.

La gente vota por un partido político en una elección. Es verdad. Pero cuando ocupamos un cargo de elección popular, a la gente no le importan los colores, no le importan los partidos políticos, ya lo decía mi compañero Sergio; le importa sentirse seguro, le importa a ver que quienes gobernamos y quienes trabajamos para mejorar y impulsar leyes nos podemos poner de acuerdo en favor de todos los michoacanos.

Yo estoy convencida de que todos haremos ese gran esfuerzo para que las cosas salgan bien y que podamos tener un proceso culminado y que podamos tener una Fiscalía General fuerte en Michoacán.

Muchas gracias.

**Presidente:**

Gracias, diputada Adriana Hernández.

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Lucila, en pro.

*Intervención de la diputada  
Lucila Martínez Manríquez*

*Es hablándonos y no matándonos como debemos entendernos.* Melchor Ocampo.

Saludo cordialmente al  
Presidente de la Mesa Directiva.  
Y a los compañeros integrantes  
de la misma. Compañeros diputados,  
diputadas. Medios de comunicación:

He tomado la voz para razonar mi voto por supuesto en favor del dictamen que se discute. Sin duda, el Congreso del Estado ha realizado un proceso de democracia transparente y abierto para definir a los aspirantes al cargo de Fiscal General del Estado, proceso que los compañeros de las comisiones seguramente llevaron y tuvieron un trabajo arduo de evaluación y revisión de cada uno de los perfiles.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo Quinto Transitorio, Decreto Número 631, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, el 13 de agosto del 2018,

en relación al artículo 102 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán, las comisiones unidas de Justicia y Gobernación emitieron Convocatoria Pública para la elección del Fiscal General del Estado de Michoacán; así mismo estas comisiones fueron las encargadas de llevar a cabo el procedimiento de selección y, en su caso, dictaminar la lista de los diez aspirantes que hoy se remitirán al Poder Ejecutivo.

Aprovecho, pues, este momento para reconocer a mis compañeros integrantes de las comisiones de Justicia y Gobernación por el trabajo que han realizado; y me atrevo, con responsabilidad, a decir que la elaboración de este dictamen se hizo con todo el compromiso y el profesionalismo requerido, que debe tener por supuesto este compromiso un representante de la sociedad; que cada parte del procedimiento se llevó a cabo con las puertas de este Congreso abiertas, y con la participación de todos los integrantes de las comisiones que en este intervinieron: la de Gobernación y la de Justicia; así como la presencia de compañeros diputados que decidieron asistir a las mesas de trabajo durante este proceso, a quienes también me permito externarles y agradecerles su interés particular, el tiempo que se tomaron para estar al pendiente de este tema tan trascendental para nuestro Estado.

Un reconocimiento especial a mi compañera Sandra Luz, que los dos días completos estuvo de manera responsable y comprometida, no solamente presenciando, sino también cuestionando a los aspirantes. Reconocerles, pues, que fue de gran ayuda, sin duda, su participación en estas mesas de trabajo, ya que con sus aportaciones u observaciones se buscó perfeccionar la Ley Orgánica de la Fiscalía y se garantizó la participación de los aspirantes en las comparecencias.

Es necesario, compañeros, recalcar que durante todo este proceso que se siguió para llegar a este dictamen que hoy se somete a consideración de este Pleno, se garantizó primeramente que cada uno de los aspirantes cumpliera con los requisitos establecidos en la Constitución y en la Convocatoria; posteriormente se valoró su currículum, su conocimiento en la materia, trayectoria, desenvolvimiento de las comparecencias, así como la interacción al momento de los cuestionamientos, quienes estuvieron en igual circunstancias en todo momento, con las mismas

oportunidades de exponer lo que consideraron fundamental y necesario.

Gracias, pues, a este ejercicio, se tuvo la oportunidad de tomar una determinación; se contaron con los elementos suficientes para valorar la preparación y experiencia de los aspirantes, así como sus conocimientos en el Sistema Penal Acusatorio, derechos humanos, atención a víctimas, los indicadores sobre delincuencia y las necesidades de la Fiscalía General del Estado.

Reconozco que cada uno de los treinta y dos aspirantes que comparecieron cuenta con una trayectoria y conocimiento sumamente importante en la materia; que para las Comisiones seguramente les fue difícil determinar esta lista, pero finalmente lograron y coincidieron en la que emitieron.

Estamos seguros que esta lista está integrada por gente capaz y suficientemente actualizada en la materia para llegar a ser el Titular de la Fiscalía General.

Para esta Legislatura, esta determinación es una de las resoluciones de mayor trascendencia debido a la responsabilidad que genera esta decisión, ya que de aquí depende la justicia y la seguridad de nuestra sociedad michoacana que tanto anhelamos; además, recordemos que se trata de un encargo que durará nueve años, y que quien arribe a este espacio tendrá la responsabilidad de dar viabilidad, fortaleza y credibilidad de origen a este órgano autónomo de reciente creación.

Me gustaría dejar en claro, compañeros, que independientemente de la procedencia o de los antecedentes de la trayectoria que cada uno de los aspirantes presentaron a este Congreso, avalada por supuesto por su currículum, reconozco la capacidad de cada uno de ellos; no demeritaré a ninguno, pues esto llegó justamente a mis compañeros a tomar una determinación, seguramente difícil. Manifiesto firmemente que este ejercicio democrático no cuenta con vicios de origen y que cuenta con toda la legitimación de la ley.

Por último, quiero reiterar mi respeto y reconocimiento a las comisiones de Justicia y de Gobernación, especialmente a los presidentes de ambas; tuvieron, compañeros presidentes, la

confianza de cada uno de los diputados y diputadas de esta Legislatura; pero lo más importante: tuvieron la confianza de la sociedad michoacana, que por supuesto en estos momentos, con la elaboración de la legislación, las adiciones, las reformas y con las construcciones de estos procesos, es como debemos de responderles a ellos, a nuestros ciudadanos michoacanos que es por quienes estamos aquí trabajando y que son quienes nos pagan.

Es cuanto, señor Presidente.

**Presidente:**

Muchas gracias, diputada.

Agotada la lista de oradores, se somete a su consideración en votación económica si el proyecto de acuerdo se encuentra suficientemente discutido.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se considera suficientemente discutido.**

Conforme al artículo 266 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, se somete para su aprobación en votación nominal la propuesta de acuerdo. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[Votación Nominal]

*David Cortés Mendoza, a favor; María del Refugio Cabrera, a favor; Óscar Escobar Ledesma, a favor; Hugo Anaya Ávila, a favor; Arturo Hernández Vázquez, a favor; Javier Estrada Cárdenas, a favor; Eduardo Orihuela Estefan, a favor; Adriana Hernández, a favor; Omar Carreón, a favor; Marco Polo, a favor; Sandra Luz Valencia, a favor; Mayela Salas, a favor; Érik Juárez Blanquet, a favor; Araceli Saucedo Reyes, a favor; Norberto Antonio Martínez Soto, a favor; Antonio Soto Sánchez, a favor; Humberto González, a favor; Alfredo Ramírez Bedolla, a favor; Cristina Portillo Ayala, en abstención; Fermín Bernabé Babena, abstención; OZIEL EQUIHUA EQUIHUA, ESPERANDO QUE ESOS DISCURSOS*

DE LOS COMPAÑEROS DEN CLARIDAD, LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA A LO QUE VIENE, A FAVOR; *Antonio Madriz, a favor; [Inaudible]...; Sergio Báez, a favor; Teresa López, abstención; Paredes Andrade Francisco Javier, a favor; Zavala Ramírez Wilma, a favor; Ernesto Núñez Aguilar, a favor; Lucila Martínez, a favor; Arvizu Cisneros, a favor; Brenda Fraga, a favor; Balta, a favor; Octavio Ocampo, a favor; Yarabí Ávila, a favor; Tere Mora, a favor.*

**Presidente:**

¿Algún otro compañero o compañera que falte de votar?...

[*Salas Valencia, a favor*]

**Segunda Secretaria:**

Le informo, Presidente: Treinta y tres votos a favor, cero en contra, cuatro abstenciones.

**Presidente:**

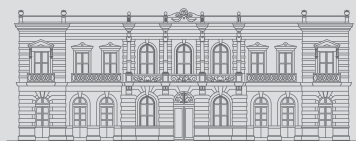
Muchas gracias.

**Aprobado, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, la Propuesta con Proyecto de Acuerdo por el que el Congreso del Estado elige a diez aspirantes a ocupar el cargo de Fiscal General del Estado de Michoacán de Ocampo.**

**Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.**

**Agotado el orden del día, se levanta la sesión.**  
[Timbre]

CIERRE: 14:48 horas..



L X X I V  
L E G I S L A T U R A

# CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO



[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)